

**San José, 2 de noviembre de 2012.-**

En San José, a las once horas del dos de noviembre del dos mil doce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ana Virginia Calzada Miranda (quien preside), Gilbert Armijo Sancho, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución del Magistrado Mora Mora) y José Paulino Hernández Gutiérrez (en sustitución del Magistrado Jinesta Lobo).

El resultado de la votación fue el siguiente:

**A. RESOLUCIONES DE LA SALA:**

Sentencia 2012-15476

Expediente 12-013312-0007-CO. A las once horas. Recurso de amparo contra el Director De La Escuela Central De Guapiles. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a la autoridad recurrida abstenerse de incurrir en los hechos que dieron mérito para acoger este recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Castillo y Rueda salvan el voto y declaran sin lugar el recurso.

A las once horas con diez minutos se da por finalizada la sesión.-

**ÚLTIMA LÍNEA.-**

**Ana Virginia Calzada M.  
Presidenta**